

nosotros alabamos mucho mas aquella, que os inclina á perdonarlos, Vos habeis sabido subir al trono, y soñeren en él los derechos de aquel, por quien reynais; y (lo que os es mas glorioso) vos habeis sabido bajar de él tambien por la gloria de Jesu Christo, y por la defensa de su Iglesia. No creísteis, que fuese bastante para vuestro zelo consagrar por vuestras virtudes las coronas, que ceñís, y llevais; vos mismo las habeis arrojado al pie del Cordero, á exemplo de aquellos Reyes del Apocalypsi; y como si aun fuese poco para vuestro zelo ser el apoyo, y el Protector de la Religion, habeis querido ser tambien la víctima. Nosotros os vemos con admiracion todos los dias á los pies de los Altares renovar este sacrificio, recogido dentro de vos mismo; mas digno de respeto bajo esos velos de humildacion, que en todo el esplendor de vuestro poder; y mucho mas grande, quando postrado delante de Dios, meditais su santa Ley, que quando en medio de vuestra gloria dabais vos mismo la Ley á vuestros Pueblos. Despues de haver hecho á Dios tan grandes sacrificios, y de haver dado al mundo tan grandes exemplos, quiera el Señor, á quien vos servís con tanta fidelidad, daros las coronas, que os son debidas, y que mereceis llevar sobre la tierra, y prepararos ya aquella, que habeis de llevar algun dia en la eternidad, que yo os deseo. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. *Amen.*

SER-

## SERMON PRIMERO, PREDICADO

EN LA ABERTURA DE LOS ESTADOS  
DE LANGUEDOC,  
EN LA IGLESIA CATHEDRAL  
de Nimes el año de 1688.

*Fraternitatem diligite: Deum timeo: Regem honorificate.*

Amad á vuestros hermanos; temed á Dios; y honrad al Rey. *En el capitulo 2. de la primera Epistola de S. Pedro v. 17.*

ILUSTRISIMO SEÑOR. (a)



Qué proposito os parece, que habeis sido llamados, y qual pensais, Señores, que sea el fin de vuestras asambleas? ¿Es acaso, para seguir sin reflexion las leyes, y costumbres del Pais, y para dár al publico un espectáculo pomposo de ceremonias Ecclesiasticas, y Seculares? ¿Es para imponer á vuestro antojo un tributo, que la necesidad de los tiempos obliga á exigir, y que vuestro

(a) Celebrando el Obispo de Pontifical.

afecto libre voluntario? ¿Es para ejercer vuestro auctoridad en el mundo en su propia y en el de los reinos, y las dependencias de esta Provincia tan atenta, cuyos intereses regiais vosotros? ¿Es para volverse á ver, y visitarse todos los años, y aliviar por las dulzuras de una sociedad política, culta, y numerosa, la estúpida molesta, y triste habitacion de esta Provincia? ¿Es para ostentar grandeza, y vanidad de mando á los ojos de un pueblo humillado por sus desgracias? ¿O es en fin para recoger el fruto de nuestros cuidados, y de vuestros trabajos políticos?

Almas Christianas; Vuestra fé os eleva sin duda sobre todos estos fines humanos, é interesados. (a) El Espíritu Santo, á quien invocais para atraer, y alcanzar sus buenos consejos, y sus saludables inspiraciones: Ese numeroso acompañamiento de Santos Prelados, y Pontífices, que acaban de llevar, ó acompañar á la Arca de la nueva Alianza, (b) derramando sus bendiciones en el recinto de vuestras murallas: Este Templo en que se dirige el incienso de vuestras oraciones: Este Pulpito, ó Cathedra, en que me mandais, que anuncie oy las verdades del Evangelio: Esa Hostia pura, y sin mancha, dispuesta para sacrificarse sobre el Altar, para purificar vuestros corazones, y vuestras eonciencias: Ese venerable silencio, que acompaña á los Santos Mysterios, y todo este piadoso aparato del Sacrificio tremendo de la Misa, me hacen ver, que vosotros no solamente trabajais en el bien publico, sino tambien en la santificacion de vuestras almas, y que el cuidado de vuestra salvacion os mueve más, que el de vuestros negocios.

Yo

(a) Decíase Misa del Espíritu Santo.

(b) Era una Procesion solemne, en que se llevaba el Santísimo Sacramento.

Yo vengo, pues, aquí á referir vuestras obligaciones para con el proximo, para con Dios, y para con el Principe. Dispensadme, Señores, de elogiar en este lugar, que Dios llena enteramente de su Magestad, á unos hombres, que no se podrían alabar bastante en ningun otro. (a) Yo me atengo á las reglas de mi ministerio. El incienso, que se toma de encima de los Altares, no debe quemarse sino para el Señor. Delante del Trono del Cordero no se cantaba sino un Cantico; y aunque éle estuviese rodeado de una tropa de grandes almas, cuya virtud eran no solamente conocidas, sino coronadas, no se decian allí mas, que: *salud, honor, virtud, y gloria á Dios, y al Cordero*. Pidamosle, que arregle nuestros pensamientos, que purifique vuestras intenciones, y que derrame sobre nosotros sus luces, y sus gracias por la intercesion de la Santísima Virgen, que fue llena de ellas, quando el Angel la dixo:

### AVE MARIA.

ES una maxima constante en la Moral Christiana, que en todo quanto nosotros hacemos debe Dios balar su gloria. (b) Aun en los negocios temporales es necesario obrar por principios, y motivos espirituales. Por medio de las cosas visibles, es necesario ver, y comprehender las invisibles de Dios; y así el Christiano, como el Ciudadano, estando unidos, é inseparables en el Reyno de Jesu-Christo (como observa San Agustin) es necesario, que consagren sus acciones, á lo menos con sus intenciones.

(a) Havia la costumbre de hacer el elogio de muchas personas.

(b) *Ut in omnibus honorificetur Deus, r. Petri 4. v. 11.*



nes, y reducir los usos del mundo á los fines de la Religión. Bien lo sabéis vosotros, Señores: la Iglesia, y el Estado corren bajo las Leyes de una providencia comun. La misma Mano Omnipotente, que sostiene los Tronos, sostiene los Altares. El mismo espíritu de verdad, que ha dicho á Pedro: *sobre tí edificaré mi Iglesia, y las Puertas del Infierno no prevalecerán jamás contra ella:* (a) dixo tambien á David: *Tú asegurarás, y afirmarás tu Reyno á pesar de los esfuerzos de tus enemigos.* (b) La Dignidad Real, y el Sacerdocio se mantienen, y conservan por mutuas correspondencias; y aunque estas dos potestades en el gobierno no deben pretender jamás ser la una sobre la otra, en las acciones deben estar mezcladas, y unidas, para que así como la prudencia va reglando la tranquilidad publica, santifique la caridad, y procure la felicidad eterna. Con este fin voy á representaros vuestras obligaciones Christianas, y á mostraros, que debéis asistir á vuestras Asambleas: Lo

*I. Con Espíritu de caridad, y de compunzion para con vuestros hermanos.*

Division. *II. Con espíritu de temer respeto á Dios, y III. Con espíritu de sumision para con el Rey.*

Ved aquí todo el asunto de este Discurso, si me honrais con vuestra atencion.

### PRIMERA PARTE

**N**TADA encarga Dios tanto en sus Escrituras, como la misericordia, y la compasion para con los pobres, y para con los infelices. Unas veces lo hace como

(a) Matth. 16. v. 18. (b) 2. Reg. 7. v. 13.

un precepto, y dice: *Exercead vuestra misericordia, y vuestras compasiones cada uno para con vuestros hermanos;* (a) fundado sobre el principio de que teniendo una naturaleza comun, capaz de los mismos trabajos, expuesta á los mismos peligros, y sujeta á las mismas flaquezas, debemos sentir los unos las miserias, y las enfermedades de los otros; y sobre que haviendo entrado en un mismo Cuerpo de Religión, reengendrados por las mismas aguas del Bautismo, consagrados por las mismas uncciones, alimentados del mismo cuerpo, y de la misma sangre de Jesu-Christo, y animados de su mismo espíritu, debemos este respeto á la Religión, de asistirnos mutuamente, y de comunicar en las necesidades de los Santos, (a) como hemos comunicado, y tenido parte en su santificacion, y en las gracias, que Dios les ha hecho. Otras veces lo hace una bienaventuranza Evangelica. Y en efecto, ¿qué cosa más feliz, que expiar sus pecados por un sacrificio facil de algun corto bien perecedero; y atraerse el amor, y la ternura del mismo Dios, por la que tuvieremos con nuestros hermanos? Pero al mismo tiempo lo hace tambien una condicion necesaria para la salvacion, declarando, que no asistirá, ni ayudará á los que no asistieren, ni ayudaren á los otros; y que no usará de misericordia, sino con aquellos, que la huvieren usado con sus hermanos; dando fuerza, (dice S. Leon) á la autoridad del precepto con la amenaza del castigo, y con la vista de la recompensa, y proponiendose á sí mismo como forma, y exemplo delo que manda, y como precio del que lo executa.

Mas

(a) *Misericordiam, & miserationes facite.* Zachar. 7. v. 9.

(b) *Necessitatibus sanctorum communicantes.* Rom. 12. v. 13.

(c) *Beati misericordes.* Matth. 5. v. 7.

Ma si la caridad, y la compasion para con los Pueblos es siempre una virtud muy necesaria, porque los motivos de exercitarla son siempre continuos; ¿ de quanta utilidad será en este tiempo, en que el torrente de las pasiones humanas parece que quieren inundar, y cubrir toda la tierra? ¿ En que el fuego de la discordia se enciende por todas partes? ¿ En que se forma una tempestad casi universal, que solo Dios, à quien obedecen las olas, y los vientos, puede calmarla? ¿ En que los Príncipes, aun los mas piadosos, quieren mas turbar el reposo de Israel, que extinguir la raza de los Amalecitas? ¿ En que la Religion misma parece haverse ligado con el odio, la envidia, y el furor de nuestros contrarios? ¿ Y en que vemos tantas enemigas manos, que nos amenazan, y (lo diré?; Ay de mí!) una (a) mano paternal que nos caliga?

Verdad es, que las Naciones gustan de amotinarse, y meditar cosas vanas: que las Potencias se complacen en coligarse contra el Ungido del Señor; pero tambien el que habita en los Cielos, se burlará de ellos, y de sus designios. Mas ¿ quien no sabe que las felices guerras no dejan de ser funestas, y que las victorias ordinariamente no se compran, sino con la pérdida de los Soldados, y con la indigencia de los Pueblos: esto es, con la vida de los unos, y los otros? Así, pues, os debo decir oy con el Profeta: (b) *Aprended à saber, qual es el bien, y lo que Dios os pide: dar al proximo lo que le es debido, y dedicarse con todo afecto, y deseo à los exercicios de piedad, y à los empleos de misericordia, y andar delante de Dios, con*

te-

(a) Innoc. XI.

(b) *Uti quis facere iudicium, & diligere misericordiam, & sollicitum ambulare cum Deo tuo.* Mich. 6. v. 8.

temor de no haver llenado, y cumplido sobre este asunto todas las obligaciones, y todas las leyes de la caridad.

El caracter que dá el Apostol San Pablo à los que están encargados del cuidado de alguna administracion pública, es la sollicitud; (a) un espíritu cuidadoso, y una aplicacion viva, y fiel para cumplir con todos los officios de su estado; porque Dios, que es el Autor de su vocacion es el Juez de su conducta, y porque tienen que dar una grande cuenta à su Justicia de lo que se les ha cometido, y encargado por su providencia. Porque, Señores, dos ministerios hay en el Mundo; el uno en la Iglesia, y el otro en el estado: el uno Religioso, y el otro civil, que son mas importantes, y mas temibles, que todos los otros. El uno es el cargo, y cuidado de la salvacion de las almas; y el otro es la carga del bien público: el uno dispensa los tesoros del Cielo, que son la Sangre, la Gracia, y la Pasion de Jesu-Christo, Salvador de los hombres; el otro dispensa los de la tierra, quiero decir, la sangre de la viuda, y del huérfano, los frutos del trabajo, y sudor de los pobres, que son la imagen de Christo sobre la tierra. ¡ Pues qué inocencia, y pureza de corazon no se debe tener en uno, y otro de estos ministerios.

Pero yo me detengo en este ultimo, y digo, que no hay cosa tan sagrada en la Republica como esta sangre del Pueblo, que va (digamoslo así) circulando, y corriendo por las venas del Estado, para darle fuerza con que poder sostener el peso de la guerra: que no hay cosa tan preciosa como estas riquezas públicas, que recogidas, y cobradas en las Provincias por pequeñas porciones, pasan de mano en mano, y llegan à juntarse junto al Trono, como la herencia del Imperio, para servir à la execucion de algunos designios utiles, y gloriosos.

(a) *Qui proest in sollicitudinibus.* Rom. 12. v. 8.



riosos à la Corona; que por consiguiente es necesario no tocarlos, sino con mucho respeto; y no exigir, ni tomar de este bien público, sino en quanto conviene à la necesidad pública.

La Santa Escritura nos encarga, y ordena (a) unas veces, que tratemos à los pobres con equidad, y con justicia, y que no les impongamos un peso, que les sea difícil de llevar; que los amemos como à las niñas de nuestros ojos; y que abramos nuestras entrañas à estos desgraciados, que no han recibido mas sustancia de este Mundo, sino la que les precisa para mantener la vida, ò por mejor decir, una paciencia, que les sirve de carga, y que la Providencia de Dios parece haver abandonado à la misericordia, y compasion de los hombres. Otras veces nos manda, (b) que tengamos piedad, y lastima de estos mercenarios, que no tienen mas que sus manos por herencia, y que viviendo de su trabajo, aún este se les hace muchas veces por injustas dilaciones mendigar, y casi comprar el salario, destruyen su cuerpo, fatigándole, y pagan à la letra la pena del primer pecado, comiendo su pan con el sudor de su rostro, y de su frente. (c) Tan presto nos advierte, que es necesario honrar la agricultura, y los que la exercen como à las reliquias, que nos hin quedado de nuestros primeros Padres, que llevando el peso del día, y del calor lejos de los vicios, que inspira el comercio del Mando, pasan su vida en la pobreza, y nos procuran la abundancia.

Con que por medio de una caridad tierna, y prudente, entráis en los intereses, y en las necesidades de esta Provincia, que se softiene, y debilita à un mismo tiempo por su zelo. A vosotros os toca tomar en la mano la balanza del Santuario, para pesar lo que la necesidad exi-

ge.

(a) Psalm. 71. v. 2.

(b) Ecclesiastic. v. 7. &amp; 16.

(c) *Rustificatorem creatam ab Altissimo.* Eccles. 7. v. 34.

ge, y pide la caridad; lo que debéis al Cesar, como tributarios de su poder; y lo que debéis à Dios, como deudores à su Justicia: lo que la razon quiere, que dejes à la comodidad de los particulares, y lo que quiere la política que destines à la salud pública. A vosotros que venis aqui como aquellos hombres prudentes, sabios, y desinteresados, reconocidos como tales cada uno en su Tribu, que Moyses (a) eligió en otro tiempo para reglar los negocios de Israel; à vosotros, digo, os toca juzgar de la causa del pobre, disponer de la sangre del Pueblo gota por gota, digámoslo así; proporcionar sus obligaciones, no segun sus deseos, que son infinitos, sino segun las pocas fuerzas, que les han quedado: hacer el yugo, que lleva, tan suave, y ligero, si puede ser, como voluntario, y compadecerse à lo menos de los trabajos, que su sumision no les impide sentir, y que la fatal situacion de los tiempos no os permite escusarlos. Porque la caridad debe ser sensible, y compasiva para ser sincera, y verdadera. Job se gloriaba de que la compasion havia nacido con él; y crecia con él desde su infancia. (b) Y ya fuese la buena inclinacion de su natural, ya fuese que esto era un presagio de sus futuras miserias, quanto mas infeliz veía à alguno, tanto mas se enternecía su corazon. Dios nos manda por su Propheta la misericordia, y las compasiones. Supone, que hay en nosotros mas especies de ternura, y que tenemos mas corazones para con el proximo; ya sea para asistir à los necesitados; sea para softener à los que podrían llegar à estarlo, sea para consolar à los afligidos, ò sea para asistir à los enfermos: porque la caridad (dice San Agustín) es susceptible, y capaz de toda suerte de pa-

pa-

(a) Deuter. 1. v. 13.

(b) *Ab infantia mea crevit mecum miseratio, & de utero matris mee egre, sa est mecum.* Job. 31 v. 18.



pasiones. Para las desgracias, y las aflicciones de otro, ella tiene sus turbaciones, y sus inquietudes: para los peligros, que prevee, tiene sus aprehensiones, y sus temores: para las miserias, que conoce, tiene sus aflicciones, y sus tizezas; y así como la gracia de Dios tiene muchas formas para curar nuestras flaquezas, y nuestras enfermedades espirituales; la caridad de Dios tiene diferentes misericordias para compadecerse de todos los trabajos, y de todas las aflicciones temporales.

Pero esta ternura de naturaleza, y de Religión tiene tambien caridad de Patria, y (digamoslo así) de Provincia, que debe uniros mas estrechamente para el bien de los Pueblos, que se han cometido á vuestro cuidado, y cuyas fortunas están en vuestras manos. El mismo Jesu-Christo se dignó valerse de esta consideracion. Quando un numeroso Pueblo, llevado del atractivo de sus verdades, y de la fuerza de su palabra, despues de haverle seguido por tres dias en el Desierto estaba fulto de alimento, y quasi á pique de desfallecer ¿á quien os parece que se dirige para socorrerle? No va á Pedro aunque tuviese bien conocido su zelo, y hubiese experimentado su amor. No va tampoco á Juan, aunque le honrase mucho con su amistad, y aunque le tenia lleno de sus luces, sino se dirige á Phelipe. La razon de esta preferencia (dicen algunos Santos Padres) es, porque Phelipe era del mismo País, y de la misma comarca; y era regular que habiendo nacido bajo de un mismo Cielo, habiendo sido criado en la misma tierra, habiendo respirado el mismo ayre, juntandose la humanidad de la naturaleza al amor, y la caridad de la Patria, se interesase mas viva, y eficazmente en socorrerlos.

Pero ¿qué es lo que digo, Señores? Pretendo yo inspirandoos este amor tierno para con los Pueblos, entibiar en vuestros corazones aquel ardiente zelo, que tenéis por la salud del Estado, y por la gloria de vuestro Príncipe? No quiera Dios, que yo detenga, ó impida tan santas, y tan loables intenciones. Yo bien sé, que es ne-

cesario ayudarle con las contribuciones mas abundantes, que se puedan, á sostener el peso de una Corona, contra la qual, aunque vanamente, se levantan conjuradas tantas Naciones. Yo bien sé, que cada uno debe á la salud publica una porcion de su herencia; que nosotros pertenecemos á la Patria; y que es ser compasivo, el ser liberal en esta ocasion. Yo bien sé, que la necesidad de defendernos de nuestros enemigos le mueve mas al Rey, que la complacencia, que tiene en triunfar de ellos; que mas repugnancia le cuesta á su corazon el pedirnos este extraordinario socorro, que le cuesta al nuestro el concederselo; que no se sirve de los bienes, ni de la vida de sus vasallos, sino para la conservacion de sus vasallos mismos; y que á este fin recoge en sí todas las fuerzas de su Pueblo, como el corazon quando se ve oprimido, atrae á sí la sangre de los otros miembros, por la salud de todo el cuerpo.

Yo solamente digo, que es necesario para ser caritativo conocer las necesidades del proximo, y estar tocado, y compadecido de ellas, luego, que se han conocido. Vosotros, Señores, no lo podeis ignorar: Porque ¿quantos generos de infelices se ofrecen á vuestra villa durante vuestras Asambleas? ¿Quantas súplicas, y peticiones para preparar los caminos del corazon, y para hacerle compasivo, y afable? ¿Quantas pobreza, que la verguenza quisiera cubrir, y que el sufrimiento obliga á manifestar? ¿Se ablanda, ó se endurece vuestra alma á vista de tantos lastimosos objetos? Os representan todos los años, que la Provincia está decayda; que sus cargas, y tributos se aumentan, y sus fuerzas se disminuyen; que vuestras Villas, y Ciudades no están ya, ni tan ricas, ni tan pobladas; que sus habitantes han perdido no solamente sus bienes, sino tambien su industria; que los que hacian algunas limosnas particulares, se ven ya precisados á mantenerse de las limosnas publicas; que despues de muchos años esteriles, apenas viene uno, que corresponda



á las esperanzas, que de él se havian formado. Pero es de temer, que acostumbrados á oír semejantes quejas, y llantos, no os hagan impresion ya; que tengais estas tristes verdades, por exageraciones oficiosas, y que escuchéis estas relaciones, y memoriales, como reliquias de una antigua libertad, y privilegios de la costumbre.

Es necesario, pues, á lo menos, estár movidos de compasion, y poder decir con el Santo hombre Job: *Yo lloraba en otro tiempo sobre el que estaba affigido, y mi alma se enternecía, y compadecía con el pobre.* (a) La Theologia nos enseña, que en Dios hay una misericordia de efecto, ó de accion, por medio de la qual alivia nuestras penas, cura nuestras enfermedades, perdona nuestras faltas, y nos dá sus gracias, que son los efectos de su infinita caridad; pero que no hay en su Magestad esta misericordia de ternura, y de affection. Como está en el centro del reposo, y de la paz, no está sujeto á estos movimientos: nise entriellece, ni se compadece, ni se affige á vista de nuestras miserias. Pero desde que Dios se hizo hombre, adquirió (b) una misericordia de piedad, y de compasion, (c) se enterneció sobre el Pueblo, floró sobre Jerusalem, se (d) conmovió, y tembló en la resurreccion de Lazaro; y por esto con razon nos advierte el Apostol, *que nosotros no tenemos un Pontifice, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades;* (e) y que por esto tenemos derecho de decirle con el Propheta Isaías: *¿Donde está, señor, la multitud de vuestras entrañas blandas*

(a) *Quondam flebam super eo, qui affligtus erat, & compatiebatur anima mea pauperi.* Job. 30. v. 25.

(b) Marc. 8. v. 2.

(c) Luc. 19. v. 41.

(d) Joan. 11. v. 38.

(e) *Non habemus Pontificem, qui non possit compatii,* &c. Hebr. 4. v. 15.

*bles misericordias!* (d) Al contrario el hombre de su naturaleza tiene el sentimiento de piedad, pero no tiene el poder de socorro. El está enfermo con los enfermos, y no podrá quizá curar su enfermedad; se hace flaco con los flacos, y no podrá fortificar su flaqueza; se compadece de los miserables, y no podrá reparar su miseria: Pero estando unido con Dios en Jesu-Christo, y por Jesu-Christo, no solamente es capaz de compasion, sino que tambien llega á ser capaz de dar socorro.

Y así, Señores, vuestra compasion debe ser efectiva. La Escritura Santa condena la dureza de aquellos, que llenos de bienes temporales, y de la sustancia de este mundo, cierran sus entrañas al miserable, abandonándole á su pobreza, y á su desgracia. Ella condena tambien la caridad imperfecta de aquellos, que por los sentimientos naturales de una piedad infructuosa, y pasajera, meten (digamoslo así) á los pobres en sus entrañas, sin cuidar de aliviarlos en lo exterior, y por afuera por medio de las consolaciones, y por las necesarias asistencias. La misericordia (dice San Agustín) no se contenta con sentir; quiere tambien que se socorra. La ternura, y compasion de nada vale, si no vá acompañada del beneficio; y así como no es permitido retener con injusticia la verdad en su espíritu, quando se trata de instruir, y de ilustrar á los ignorantes; no es permitido tampoco retener injustamente la caridad en nuestro corazon, quando es tiempo de aliviar á los miserables.

Acaso, Señores, direis vosotros, que ya son demasiadas las quejas, y demasiadas las necesidades; que al publico le toca interesarse por el publico, y que tiene la Provincia fondos suficientes para todos aquellos, que

(a) *Ubi est multitudo viscerum tuorum, Domine.* Isai. 63. v. 15.



la piden sus asistencias. Esta desgraciada Provincia gime ya demasiado bajo el peso de las cargas, y contribuciones publicas: ¿Quereis vosotros cargarla mas con las obligaciones, que Dios os impone, en lugar de contribuir con vuestros bienes á las necesidades, que os son tan conocidas, y manifestas? ¿Por que no quereis, que convierta, ó porque no convertis vosotros en limosnas los frutos, y utilidades, que sacais de ella? ¿No sabeis otros medios de asilir á los pobres, que el de empobrecer á los que todavia no lo son? Dad, dad de vuestra abundancia.

No se paga Dios del fondo de estas caridades ajenas; quiere, y nos manda en la Escritura, que le *hagamos con nuestra sustancia.* (a) Quiere, que nuestras víctimas sean escogidas de nuestros rebaños, y que nuestras misericordias sean formadas en nuestro seno. Desprecia aquellas limosnas, que la justicia reprehende á la caridad; que causan nuevas miserias, asilriendo á los miserables; y que recogiendo á unos con el bien, que se les hace, afligen á otros por el bien, que se les quita. Es necesario, (dice San Gregorio) despojarse de una parte de lo que se posee; no dar por caridad lo que se aranca por violencia; y hacer, en fin, obras de misericordia para redimir sus pecados, y no cometer pecados, para hacer despues obras de misericordia.

Porque si halláis, que vuestros bienes no son suficientes para hacer muchas limosnas, gobernados con prudencia; cercenad un poco de ese luxo, que hace temblar á vuestros acreedores, y que arruina vuestra familia. Buscad antes el haceros utiles, que mostraros agradables á los ojos de vuestros hermanos; y que una santa simplicidad

(a) *Honora Dominum de tua substantia.* Prov. 3. v. 9.

dad os enseñe á ahorrar para ellos lo que una ingeniosa vanidad os hace disipar por mil medios. Cercenad un poco de ese juego, en que fluctuando el alma entre deseos, esperanzas, y temores, se ve muchas veces igualmente agitada de las pasiones, que siente en el interior, que de las que quisiera ocultar en lo exterior. Pensad, que jugando abusais de los dones de Dios, y los haceis servir de juguete de los hombres; que sacrificais á la fortuna los beneficios de su Providencia; y que perdeis de una vez el tiempo, que os ha dado para adquirir la eternidad, y los bienes, con que habeis de exercer la misericordia. En fin temed á Dios; y esta es la segunda parte de este Discurso.

## SEGUNDA PARTE.

Quando nosotros, Señores, hablamos del temor de Dios, no entendemos aquel temor bajo, y servil, que nos hace huir de su presencia, temblar á solo el nombre de sus juicios, y que no andemos en sus caminos, sino quando somos llevados á ellos como arrastrados del temor, y amenazas de su justicia. Este temor es algunas veces necesario, y saludable: *Señor, penetra mis carnes de tu santo temor,* decía el Rey Propheta. (a) Esta es la primera disposicion, que Dios introduce en un alma: Esta es la brecha, por la qual entra como con una dichosa violencia, en los corazones mas empedernidos: *Si no hay temor* (dice San Agustin) *¿Por donde entrará la caridad?* Un pecador jamás llegará á tener amor; gozará apaciblemente, y sin turbacion del fruto de sus

(a) *Confige timore tuo carnes meas.* Psalm. 118. v. 120.



perniciosa delicias; envejecerá en sus malos hábitos, y no estando tocado, ni movido de la justicia de Dios, morirá sin dolor, y sin arrepentimiento, para ser objeto eterno de su venganza.

Pero hay también un temor loable, santo, que dura hasta el fin de los siglos, que nos enseña á alabar, y amar á aquel, á quien tememos; (a) que no se complacería en el pecado, aun quando se le permitiese la impunidad; que es producido por la fé; que se dedica á la justicia; y mezclado de solicitud, y confianza, inspira la humildad, convida á la oracion, previene las tentaciones, y excita á la vigilancia. La caridad, y el temor son dos motivos, y principios de nuestras acciones: El uno tiene mas nobleza, y el otro mas seguridad. El uno junta las virtudes, y el otro aparta los vicios; el uno se establece en el corazon, el otro previene las avenidas. La caridad reyna en el alma, y el temor vela por defuera en el reposo de la caridad; y la defiende de los insultos de la concupiscencia.

Temer á Dios, y amar á Dios es el culto, y la Religion de toda suerte de Christianos. El Espiritu Santo encarga estas dos virtudes indiferentemente. El dice á los pecadores: *Amar al Señor*. A los Justos les dice: *Temer al Señor*; para dár á entender, que ha de participar el amor de la inquietud, y que le conviene el temor acompañarse de la confianza; y que esta mezcla, y union es el carácter de la prudencia, y piedad Christiana. Abraham colocó su Tienda, y erigió un Altar al Señor entre Bethel, y Hay (como se refiere en el Génesis (b)) que significan el amor, y temor, para enseñarnos, que debemos

(a) *Qui timetis Dominum, laudate eum.* Psalm.

27. v. 24.

(b) Genes. 12. v. 8.

fundar nuestra salud eterna sobre los confines (digámosla así) de estas dos virtudes: ¿Y por qué pensais vosotros, que Dios mandaba en la Ley antigua, que para la expiacion de los pecados se le ofreciesen Tortolas? ¿Saltarian, acaso, aves mas nobles, y mas dignas de serle sacrificadas? ¿Las Aguilas, que se remontan hasta el Cielo, y que de una intrepida mirada llegan á apostarselas al Sol, y desafiar sus luces, no serian unas víctimas mas decentes, y propias á la humillacion del pecador, y á la Magestad de Dios? ¿A qué asunto escoger unas Tortolas, que andan errantes de dos en dos en las soledades, que se levantan, y buelven al menor ruido, y que gimen su ausencia? El motivo es (dice Clemente Alexandrino) por que estas aves timidas, y fieles son el symbolo del temor, que el hombre debe tener al pecado, y del amor, que debe tener al que le perdona.

Pero, ¡O, y quan difícil es guardar este temperamento! Unos tienen una confianza sin temor; y estos son los presuntuosos: Otros un temor sin confianza; y estos son los flacos, y debiles. Los primeros son aquellos, que se glorían siempre, y que confían de su eterna salud sobre la misericordia de Dios, no por esperanza, que nace de caridad, sino de la buena opinion, que tienen de si mismos, producida por el amor proprio. Creense adelantados en la perfeccion, y se desvanecen en sus pensamientos. No quieren alimentar su devocion, sino de consolaciones, y esperanzas. La consideracion de la Muerte, Juicio, y Eternidad son para ellos meditaciones muy groseras. Para estos es preciso buscar cosas espirituales, pero mas dedicadas: Consideran á Dios como Padre; y les parece que nada tienen que ver con él como Juez. Con este pretexto fundan una falsa paz, y se alimentan, y llenan de ideas de una misericordia imaginaria. Como no están tocados de Dios, caen en insensibles relaxaciones, y diciendo siempre, que es necesario amar á Dios, no solamente no le aman, sino que tambien se dispensan de temerle.

Los segundus son aquellos, que no hacen el bien sino por necesidad, y con tristeza, como dice el Apóstol. (a) Una de las mas grandes tentaciones (dice San Agustín) es la de los placeres, pero mayor es la del temor; porque este temor nos impide entrar en los caminos de la virtud, en la qual hallariamos dulzuras, que nos harian menospreciar las del Mundo. De aqui proviene, que se mire á la devocion, como á un manantial de amargura, que se escandalizen de la alegría de los buenos; que se tome su recogimiento, y abstracción por melancolia. De aqui, que se amontonen, y junten todas las auferidades de la Religion para formarse dificultades; y que se guste tambien de oír predicar maximas auferas, y severas, que no se procuran practicar.

Gracias á Jesu-Christo, que estamos en un tiempo, en que no solamente se sufre, sino que tambien se ama la verdad; y en que un Predicador seria escuchado poco favorablemente, si debilitase las reglas de la Religion; y si hiciese traycion al honor de su ministerio. Pero ¿por qué se complacen tanto en una Moral tan severa? ¿Es acaso con el fin de proponerse ideas de perfeccion, ó porque se tenga algun desseo de seguirlas? ¿Es para animarse, y confundir su flojedad, y cobardia con la imagen de aquella antigua, y pura virtud, que reynaba en tiempo de nuestros padrest? ¿Es para humillaros, y confundiros al ver la desproporcion, que hay entre vuestra relaxacion, y su fervor en la práctica del Evangelio? No; no; es por tener la complacencia de oír una doctrina de perfeccion, á la qual no creen estár obligados: Es para justificar su pereza con pretexto de imposibilidad, y para formarse en su corazon un terror, ó por mejor decir, una voluntaria desesperacion de la virtud. Temed al Señor (dice San Agus-

tin),

(a) 2. Cor. 9. v. 7.

tin) pero esperad en su misericordia: Atended á la perfeccion de su Ley; pero aguardad de él los auxilios necesarios para cumplirla, y pensad en que algun dia os recogerá en él.

No porque su temor, Señores, no deba ser la regla de nuestras acciones; pues antes bien la Sagrada Escritura nos propone tres grandes motivos para tenerle: Que son el Poder de Dios, la Ciencia de Dios, y la Justicia de Dios. *El Poder de Dios: Porque quien haora, que no te tema, ó soberano dueño de las Naciones?* decia el Propheta. (a) Aquel, que de una mirada ve al Mundo todo de uno á otro cabo (decia el Santo Job) que pesa los vientos, y detiene las aguas con peso, y medida, quiso hablar al hombre, quando arreglaba, y disponia con una Omnipotente Mano el curso de la naturaleza, y quando daba la ley á las lluvias, á los rayos, y á las tempestades; y qué le dixo? Dixo el Señor al hombre: *Sabete, que el temor de Dios es la verdadera sabiduria.* (b) Y vosotros, que por vuestro faulto, y orgullo parece, que queréis andar sobre la cabeza de los demás hombres: vosotros, que usurpais el bien de los particulares por empréstitos usurarios, y violentas extorsiones: Vosotros, que os sabeis valer de las ocasiones del tiempo, y estado de los negocios, para turbar el reposo de los hombres de bien por medio de pleytos injustos, sostenidos á fuerza de dinero, y para despojar á las familias amigas de sus bienes hereditarios, con el fin de juntar grandes dotes, y honoríficos títulos á la vuestra; escuchad, que Dios es quien habla, y dice, que *el temor del Señor es la ver-*

(a) *Quis non timebit te, ó Rex gentium?* Jerem. 10. v. 7.

(b) *Dixit homini: Ecce timor Domini est vera sapientia.* Job 18. v. 28.



*dadera sabiduría.* No os glorieis de vuestras injusticias, y usurpadas autoridades, respetad el temor de Dios, y humillaos bajo su omnipotente mano, si quereis ser sabios.

El segundo motivo del temor, es *la Ciencia de Dios*, que lo conoce todo, y se halla presente à todo. Esta es la doctrina de San Pablo en su carta à los de Corinto, quando despues de haver hablado de la severidad, y lo terrible de los juicios de Dios, y de aquella equidad Soberana, con que examinará el merito de nuestras acciones, y darà à cada uno segun sus obras, concluye con estas palabras: (a) *Conociendo, como conocemos la importancia de temer à Dios, nos esforzamos à persuadir à los hombres esse temor; y qué razon urgente les propone para persuadirlos? Porque nosotros (les dice) estamos expuestos al conocimiento, y vista de Dios; No sabéis dice el Sabio (b) que sus ojos son mas claros, que el Sol, que penetran los caminos de los hombres, la profundidad del abismo, y basta las partes mas ocultas, y mas secretas del corazon?*

El ve las injusticias, que con tanto cuidado se ocultan, y cubren con tantos velos: él lee en los corazones aquellos odios secretos, que se disfrazan bajo tantas apariencias de afectadas, y fingidas civilidades, él descubre en los mas profundos senos de la conciencia aquellos vivos, pero imperceptibles intereses, que como invisibles resortes, hacen mover, digamoslo asi, la machina de las pasiones,

y

(a) *Scientes autem timorem Domini, hominibus suademus. Deo autem manifesti sumus. 2. Cor. 5. v. 11.*

(b) *Et non cognovit, quoniam oculi Domini multo plus lucidiores sunt super solem; circumspicientes omnes vias hominum & profundum abyssi, & corda in absconditis partibus. Eccles. 23. v. 28.*

y negocios humanos: él oye aquellas murmuraciones, que no se atreven à decir, ni vender al publico, y que se confian al oído, y al pecho de un amigo contra los hombres de bien, y aun contra los ungidos del Señor: El comprehende toda la malicia de aquellas satyras, y chanzas, que encierran en sí todo el veneno del espíritu, y que son tanto mas crueles, quanto mas delicadas, è ingeniosas: él està presente à aquellas juntas, y asambleas, en que se conspira contra el bien de los particulares, ò del publico. Temed, pues, Señores à este Dios testigo, y juez de vuestras acciones; y segun la expresion del Propheta, (a) *guardaos de provocar los ojos de su Magestad.* No dice, el corazon, sino los ojos, para denotar el temor, que se debe tener de ofender à este Dios siempre presente, y siempre justo.

El tercer motivo de nuestro temor es *su Justicia*, sería inutil mostraros aqui, quan terrible es en sus amenazas, quan exacto en sus pesquisas, quan severo en sus juicios; y quan riguroso en sus castigos. Porque ¿quien no sabe, que la pena es inseparable del peccado? Que el orden, y disciplina universal, piden que los que se apartan, y extravían, sean encaminados, y dirigidos? Que no obstante la horrorosa imagen de los suplicios, esta no contie-ne el desorden, y la inundacion de la iniquidad? Que haviendo hecho un Rey de Babilonia encender un horno, todos los Pueblos temblando de miedo, hincaron, y doblaron la rodilla delante del Idolo; y que haviendo Dios hecho encender fuegos eternos, halla tan pocos adoradores? Yo me contento con deciros, que si alguno debe temer esta justicia, son aquellos, que tienen en la mano el interes de los Pueblos, y que disponen del bien de los

po-

(a) *Ut provocaret oculos majestatis ejus. Isai. 3. v. 8.*



pobres, y huérfanos: (a) *Ponque D'os to'lo poterio es'á junto á ellos, y juzgará su causa*, dice la Escritura.

Un error hay en el mundo; y es que se hace menos escrupulo de usurpar los dineros, publicos, que los de los particulares, no obstante que es la sangre, y sustancia del Pueblo, y sudor de su rostro. Buévolvo á decir: el bien, y sustancia de los ricos muchas veces es el fruto de sus injusticias: El comercio, y trafico de las Ciudades es obra del hombre; pero los bienes del campo, son obras de Dios, y el bien; y hacienda del pobre Pueblo, es un bien sagrado; los hombres del campo son hombres conformes á Jesu Christo, porque sufren; dependientes de Dios porque dependen, y viven de su Providencia; pacientes por profesion; dulces, y modestos, por decencia; y humildes por necesidad.

No obstante, Señores, que tengamos tantos, y tan graves motivos para temer el temor de Dios, de que debemos estar tocados, y movidos, le tenemos sin cesar delante de nuestros ojos? No nos sucede lo que á Jonás? Embia Dios á este Profeta; él se resiste, huía, se embarca; brama la tempestad, las olas se alborotan, el Cielo truena, y él se está durmiendo, despiertanle, y le preguntan: (b) *Y tu quien eres? Qué oficio es el tuyo?* Y él responde. *Yo soy Hebreo de nacion, y temeroso de Dios de profesion*; pero no obstante era fugitivo, y rebelde á las ordenes de Dios. Y no puedo yo preguntar á cada uno de vosotros *Y tu quien eres? Yo soy Cristiano* me responderá; y esto en un tiempo, en que todos nosotros nos apartamos, y huimos de Dios; en que nos abandonamos á las tempestades de este mundo, y que no obe-

(a) *Propinquus enim illorum fortis est; & ipse judicabit causam illorum* Prov. 23. v. 11.

(b) *Quis es? Quod est opus tuum? Ecce Hebreus sum, Deum caeli ego timeo.* Joan. 1. v. 8. y. 9.

decemos á sus Leyes, y á sus ordenes. ¿Queréis conocer, si teméis á Dios? Pues juzgado por estas reglas de la Escritura. ¿De donde proviene, que dejes vivir en vuestros corazones esas pasiones tan arraigadas, esos pecados secretos, esos residuos de venganzas ocultas, esas malvadas complacencias, que derrama en él el depravado comercio del mundo, esas injusticias, que meditas ó que haceis? No sabéis, *que el temor de Dios desecha al pecado?* (a)

¿De donde nace, que vivais en una continua solícitud, y cuidado, inquietos, codiciosos, y apresurados, corriendo tras la falsa gloria de una fortuna imaginaria, ó tras del atractivo de un torpe interes? No pensais en que el Señor vela sobre vosotros, y en que *nada les falta á los que le temen.* (b) ¿De donde proviene esa inflabilidad, esa cobardia en vuestras resoluciones, y en vuestros deseos? ¿Esa larga serie, y cadena de caidas, y recaidas? ¿Vuestra conciencia que os arguye, vuestra concupiscencia, que os arrastra, la voz de Dios que os llama, y el mundo que os detiene? (c) *Si el temor de Dios no os sostiene, vuestra casa será trastornada.* ¿De donde proviene, que seais prudentes con vosotros mismos, y que razonéis, y discurreis sobre el precepto, que busquéis lentivos, y excusas á vuestros pecados? ¿Havéis olvidado ya aquel consejo del Sabio: (d) *No confieis en vuestra sabiduria, temed á Dios.* ¿De donde proviene, que vivais una vida ociosa; y unos dias vacios de buenas obras, de conversacion en conversacion, de visita en visita, po-

(a) *Timor Domini expellit peccatum.* Eccli. 1. v. 27.

(b) *Non est inopia timentibus eum.* Ps. 33. v. 10.

(c) *si non in timore Dei deambulaveris cito subvertetur domus tua.* Eccli. 27. v. 4.

(d) *Ne sis sapiens apud te metipsum; Deum time* Prov. 3. v. 7.



seyendo en vano vuestra alma , y perdiendo el tesoro espiritual de gracias, que Dios os presenta? Vosotros no temeis à Dios, pues *el que teme à Dios hará buenas obras.* (a) ¿Por qué no tenéis paz en vuestras conciencias? De donde nace, que vuestro corazon se halle agitado : que el mundo derrame en él sus amarguras , y que gimais bajo el peso de las tribulaciones domesticas? (b) *El temor del Señor no negociará acaso vuestro orazon?* Y ved aquí los motivos, y efectos saludables de este temor. El tercer consejo del Apóstol es el de honrar al Rey , que será la tercera parte.

### TERCERA PARTE.

**N**O esperéis, Señores , que os represente yo aquí las necesidades del estado, el merito del Principe , las obligaciones de los vasallos, que tan dignamente os han explicado ya, y que vuestro corazon equitativo, y fiel os hace sentir, y os persuade mas viva, y fuertemente, que nuestras palabras. Yo no tengo mas que hacer, que contenerme en los limites, que la Religión me prescribe. Vosotros sabéis muy bien, que aquellos hombres que la Providencia de Dios ha elegido para entregarlos la conducta, y gobierno del universo , y que su omnipotente mano ha puesto (como dice la Escritura) sobre la cabeza de los demás hombres; vosotros sabéis, digo, que los Reyes tienen tres qualidades, que los distinguen, y hacen respetables. Un carácter, que los autoriza, una unción, que los santifica, y un poder, que los hace temibles.

Es-

(a) *si timet Deum faciet bona.* Eccles. 15. v. 10.  
 (b) *Timor Domini delectabit cor.* Eccles. 14. v. 12.

Este carácter, (a) quiero decir, la Dignidad de su vocacion, y oficio lo hace nuestros superiores, y nue stros Maestros. Esta unción, (b) que es como una mezcla de Imperio, y Sacerdocio, los hace Padres de sus vasallos. Aquella espada, (c) ó aquel derecho de castigar à los malos, y recompensar á los buenos, los hace Jueces, y Protectores de los Pueblos. Y así, es necesario honrar en ellos esta soberana grandeza por medio del respeto, y obediencia: vivir reconocidos á esta bondad por el amor, y asistencia en las necesidades, y sujetarnos à este poder por medio de la fidelidad, y temor de su Justicia.

El Apóstol nos manda, que los honremos, no solamente por un sentimiento exterior de veneracion, y respeto, sino también por un principio interior, (d) así de conciencia, como de Religión. La dignidad que tienen, el titulo que llevan, el Dios á quien representan, deben inclinarnos à esta reverencia de corazon, y afecto, de palabra, y obra. Retirende de aquí los que se atreven á murmurar de sus acciones, ó echar á mala parte su conducta; los que quieren penetrar sus designios, y correr con una mano temeraria el velo, con que gustan cubrir sus secretos; los que se toman por si mismos la libertad de obscurecer la gloria de sus virtudes, ó de sus hazañas por medio de preocupaciones: que sofocan hasta en sus pensamientos, que el espíritu de Dios los juzga, y condena en la Escritura.

Este respeto debe estar acompañado con el amor. La ternura de hijo, y de vasallo es debida al que es Padre común del Pueblo. Todo quanto afecto respiran la sangre, y la

(a) *Ego dixi. Dii estis.* Ps. 81. v. 6.

(b) *Et dixi Cyro Christo meo.* Isai. 45. v. 1.

(c) *Non sine causa gladium portat.* Rom. 13. v. 4.

(d) *Ad Roman. 13.*



la carne por la patria, deben reunirse en el que es cabeza, y defensor de ella. La caridad del Christianismo, que hace amar en el proximo los retratos, ó imagenes del Criador, debe hacer amar en los Reyes la imagen visible, y viviente del mismo Dios. Yo bien sé, que hablo á corazones Franceses, que son los mas fieles del mundo, y que hablo de un Rey el mas amable de todos los Reyes. Este amor debe ser tambien una raíz, y principio de fidelidad, obediencia, y temor. *Toda (a) alma debe estar sujeta á las Potestades*, dicelo Dios por boca de su Apóstol. Espiritus de facción, y de partido, vasallos inquietos, y amotinados, si hay algunos, oid la razon: *Porque todo poder viene de Dios, y porque resistir á las ordenes del Principe, es resistir á las de Dios*. Impone Abraham á sussier- vos, y vasallos el inesperado yugo de la circuncision, Religion incognita, é ignorada de ellos; y con todo eso se sujetan á él, y le llevan sin murmurar. *si (b) obras mal, teme al Principe, porque él es el Ministro de la ira de Dios contra los reos*. Dió Dios á Josue un ayre de grandeza, y Magestad á los ojos de Israel, y todos le temieron.

D: aqui se infiere la obligacion de los tributos, (c) y utensilios, que se deben á los Principes, quando se ven obligados á tomar las armas por la defensa de su Pueblo; y así es necesario, que haya una comunicacion de socorros entre los vasallos, y los Soberanos, para que estén unidos, unos por la proteccion; otros por el reconocimiento, que la potestad de los Reyes sea moderada por la necesidad, que tienen de los Pueblos, y que la obediencia, y dependencia

(a) Rom. 13. v. 1.

(b) *Vindex in iram Dei, qui malum agit.* Rom.

13. v. 4.

(c) *Leo enim, & tributa prestatis, ministri enim.* sunt. *Ibid.* v. 6.

cia de los Pueblos sean templadas, y mitigadas por la necesidad, que los Reyes tienen de sus bienes, y servicios. Dejemos aparte aquellos hombres, que se quejau de todo, y que dicen cada dia: *¡Desgraciados de nosotros infelices de nosotros!* O como los Israelitas en Babilonia: *¡Ay de nosotros, que nos afligen; y cargan de masiado!* (a) Porque estos no hacen caso ni de las necesidades de los tiempos, ni del buen uso del dinero, y del Erario, ni de la fortuna del Estado, ni de la defensa de la Religion: Ellos se entristecen hasta de la gloria misma del Reyno, y no miran jamás á lo que se adquiere, sino á lo que cuesta: *¿De donde provienen estas murmuraciones?* El motivo es, porque no levantamos la consideracion hasta tocar en la autoridad de Dios, en que se funda la del Principe. Nos detenemos en la imagen, en lugar de pasar al original. De estas cosas, que la fé puede hacer nos divinas, no tomamos sino lo que nos parece humano. Vivimos, y obramos como Politicos, no como Christianos. En lugar de subir, y elevamos al orden de Dios, nos bajamos, y abatimos á nuestras perversas inclinaciones, y tomamos, no el consejo del Señor, sino el de nuestra avaricia. Las almas verdaderamente Christianas no atienden sino al orden de Dios, y estando toda la potestad de los hombres subordinada á la suya, oyen la voz de los que están en dignidad; como á la voz del mismo Dios, y los obedecen, no por temor del castigo, sino por la obligacion de la conciencia, y por una preparacion continua de corazon, que nace de una fé simple, y de una Religion sincera.

Pero la mas justa, y la mas importante de nuestras obligaciones para con los Reyes, es la de pedir, y rogar á Dios por ellos. Esta practica es mas antigua, que el

Evan-

(a) *¡Vae! vae! affixerunt nos.* Deuteron. 26. v. 6.



Evangelio: (a) *Orad hermanos míos, (decia un Propheta, escribiendo al Pueblo en Babilonia) orad por la vida del Rey, y por la vida del Rey su hijo, porque sus dias sean, como los dias del Cielo sobre la tierra; para que nosotros vivamos bajo su sombra; para que le sirvamos por mucho tiempo, y para que hallemos gracia en su presencia.* S. Pablo nos ha ordenado, y enseñado la forma, que tenemos de orar por ellos en su carta á Timotheo. (b) *To os suplico (dice) que hagais vuestras peticiones, oraciones, y acciones de gracias por los Reyes, y por todos aquellos, que estan constituidos en dignidad, á fin de que podamos vivir pacificamente en toda piedad, y castidad.* Y añade; *Porque esto es bueno, y agradable delante de Dios nuestro salvador.* Todos los Padres antiguos hacen mención de estas suplicas, y oraciones; y Tertuliano nos las insinúa casi con los mismos terminos, con que deben hacerse. Nosotros (dice) pedimos incessantemente por los Emperadores, deseandoles una larga vida, un feliz Imperio, una casa, y familia defendida con poderosos Exercitos, un Consejo fiel, y un Pueblo bueno, y sumiso; que toda la tierra esté en paz, y todo quanto un hombre, ó un Emperador suela desear. Tal es tambien al presente la conducta, que observa la Iglesia. Porque ¿En qué templo no resuena el nombre de Luis, y muchas suplicas, y oraciones, que se hacen por él? Los Sacerdotes entonan cánticos, y los Pueblos responden; todos se interesan en la salud; y en la vida de nuestros Reyes. ¿Con mucho gusto, y placer hacemos memoria de aquellos dichosos tiempos, en que reconociendo los Papas (c) quan importantes eran las vidas, y prosperidades de los Re-

(a) Baruch. 1. v. 11. & 12.

(b) 1. ad Tim. 2. v. 2. & 3.

(c) Innoc. IV. Leon X.

yes de Francia para la tranquilidad, y gloria de la Iglesia, ordenaron, y dispusieron, que se hiciesen por ellos oraciones en particular, y recompensaron tambien con ciertas Indulgencias á los que cumplan con un oficio de piedad tan util á toda la Christiandad, y tan accepta, y agradable á la Santa Sede.

Si esta obligacion es comun para con todos los Reyes, ¿quan precisa, y urgente será para Luis el Grande, de quien pende la salud, y felicidad del Reyno? Un Rey mas noble por su valor, y piedad, que por su dignidad, y por su nacimiento; (a) que con sola su vista disipa el mal, segun los terminos de la Escritura, y buelve á introducir con sus Leyes el orden, y la disciplina, que destruyó el vicio, y restablece la virtud con sus exemplos que procura á sus vasallos, no solamente los bienes temporales, sino tambien riquezas espirituales, la verdad, y la Religion, que modera sus pasiones, y quiere mas sufrir una injusticia que hacerla; que hace la guerra por necesidad, y la paz por moderacion, y prudencia, que sabe contener en el curso de su fortuna victoriosa, lo que ningun otro ha podido contener, que es su corazon, y su gloria; que lo ve todo, que todo lo arregla, que lo consume, y perfecciona todo; y que no es feliz en el suceso, sino porque es justo en la empresa.

Oíd, pues, Señor, lo que oy os pedimos para él. Vos le habeis asistido, y ayudado en todos sus designios, y vos habeis sido para él, unas veces el Dios de la paz, y otras el Dios de los Exercitos, juntando en él por vuestra gracia la gloria de David con la prosperidad de Salomon. Dad á su brazo aquel valor, cuya fortaleza tantas veces han experimentado sus enemigos; bolved á anudar el hilo de sus victorias, que su bondad, y el amor de su

Pue-

(a) Dissipat omne malum intuitu suo. Prov. 20. v. 8.

Pueblo le han hecho romper, humillad esas soberbias cabezas, que sacrifican á su enorme ambicion, asi su honor como su conciencia: (a) *dad al Rey vuestro juicio, y acierto para formar el rayo, y vuestra Justicia al hijo del Rey*, para ir á llevarlo, y arrojarlo, como acaba de hacerlo, en aquellos lugares dellinados á su venganza. ¿Pero qué digo, Dios mio: ¿qué zelo es el que me obliga á olvidar la caridad? Derramad antes sobre nosotros vuestras grandes misericordias: calmad estas tempestades, que amenazan á toda la tierra: haced que la justicia, y la paz se abracen, y den osculos entre sí; que la uncion de vuestros perfumes baje desde la cabeza hasta el corazon de Aarón: dadle entrañas de Padre, que se commuevan al ver á sus hijos armados unos contra otros; ó si todavía quereis castigar al mundo Chriftiano con los horrores, y estragos de esta guerra; haced, Señor, que nuestro Monarca, despues de haver vencido algunos años, obligue á toda la Europa á vivir en paz; á fin de que desde esta tranquilidad pasagera entremos en aquella, que será eterna, y que yo os deseo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. *Amen.*

SER-

(a) Psalm. 71. v. 2.

## SERMON SEGUNDO,

PREDICADO

EN LA ABERTURA DE LOS ESTADOS

DE LANGUEDOC,

EN MOMPPELLER AÑO DE 1691.

*Ne dicas; quid putas cause est, quod priora tempora meliora fuere, quam nunc sunt? Stulta enim est hujusmodi interrogatio.*

No digas, ¿en qué consiste, que los tiempos pasados fueron mejores, que los presentes? Porque esta es necia pregunta. *Del cap. 7. del Ecclesiástes, v. 11.*

ILUSTRISIMO SEÑOR. (a)

SEÑOR.



O hay cosa tan frequente en los discursos, y en las conversaciones del Mundo en un tiempo de tribulacion como el nuestro, como aquella queja, que en él se oye, de que nuestro siglo es desgraciado; que no nos ha quedado vestigio alguno de la abundancia, y de la tranquilidad de nuestros Padres; que la

(a) Celebraba el Obispo.